

**REGLAMENTO**  
**DEL TENIS PLAYA EN CHILE**



**FETECH.CL**

---

Federación de Tenis de Chile Última actualización: marzo 2025

## **ÍNDICE:**

**1.Introducción y Contexto Histórico**

**2.Estructura Organizativa**

**3.Organizadores de torneos**

**4.Categorías de Juego y Requisitos de Participación**

**5.Instalaciones y Recursos para Torneos**

**6.Sistema de Puntuación y Ranking Nacional**

**7.Regulaciones y Códigos de Conducta**

**8.Anexos**

## **1. Introducción y Contexto Histórico:**

El Tenis playa llegó a Chile alrededor del año 2008, gracias al esfuerzo de jugadores destacados y colaboradores que contribuyeron a su difusión y desarrollo.

Con el crecimiento de la disciplina en nuestro país, se creó un circuito nacional de tenis playa, regulado por la Federación de Tenis de Chile, y comenzaron en paralelo a realizarse torneos parte del circuito internacional de tenis playa.

Actualmente, esta disciplina se practica en varias regiones del país, con aproximadamente 900 jugadores a nivel nacional. Su promoción se realiza a través de diversas personas ubicadas en escuelas y clubes, abarcando desde Arica hasta la región del Biobío.

Este reglamento corresponde a una nueva versión del reglamento establecido por la Comisión Nacional de Tenis Playa del 2024.

## **2. Estructura Organizativa:**

El Departamento de Tenis Playa de la Federación de Tenis de Chile es el encargado de gestionar, desarrollar y promover esta disciplina en el país, asegurando su crecimiento y profesionalización. Su misión es consolidar el tenis playa como un deporte de alto nivel en Chile, fomentando la participación, el desarrollo de jugadores y la organización de competencias bajo los estándares nacionales e internacionales.

## **3. Organizadores de torneos**

Estas son las encargadas de organizar los campeonatos. Un organizador puede ser persona natural, persona jurídica, como clubes deportivos constituidos o productoras aprobada previamente por la FETECH.

### **a. Requisitos y responsabilidades de los organizadores.**

Actuará como encargado de la organización del evento deportivo o “torneo”, en lo relativo a las condiciones del recinto, registros de resultados y competencia en las diversas categorías. Su deber será la de velar porque se lleve a cabo el torneo de la manera más correcta posible, cumpliendo los requisitos establecidos para cada categoría de torneo según corresponda, transparentando y velando por el cumplimiento de las reglas para jugadores y asistentes, las cuales, según el tipo de torneo, serán las del ítem Reglas de Torneos Nacionales.

Todo torneo del Calendario avalado por la FETECH, tendrá como requisito indispensable, para la ejecución de éste; que el arbitraje sea designado o aprobado, entendiéndose que esto permitirá tener control, y poder, idóneamente, tomar sanciones disciplinarias a un jugador o un organizador, si se presentara un caso que lo amerite.

## b. Proceso de inscripción de organizadores y selección de torneos.

Toda organización, persona jurídica o estructura de Tenis de Playa, de carácter público o privado, podrá solicitar la organización de un Torneo del Circuito Nacional de Tenis Playa, siempre y cuando ésta formalice de manera escrita su intención por el formulario único de solicitud vigente el que podrá ser solicitado al correo

[tenisplaya@federacionesdetenisdechile.cl](mailto:tenisplaya@federacionesdetenisdechile.cl).

Como consideración importante el organizador del torneo deberá pagar derechos federativos por concepto de torneo válido por el Circuito Nacional. El monto a pagar es en base al grado de torneo. Fondos que serán reinvertidos en el desarrollo del tenis playa.

| GRADO DEL TORNEO | MONTO TORNEOS ADULTOS | MONTO TORNEOS JUNIOR |
|------------------|-----------------------|----------------------|
| G1               | \$100.000             | \$50.000             |
| G2               | \$ 70.000             | \$ 35.000            |
| G3               | \$ 40.000             | \$ 25.000            |
| G4               | \$ 25.000             | \$ 15.000            |

*\*Estos montos pueden presentar modificaciones cada año.*

Los torneos nacionales e internacionales del calendario anual de tenis de playa, deben ser aprobados previamente. Bajo ninguna circunstancia podrá incluirse una fecha sin ser sometida a estas instancias. Sólo la modificación de éstas es potestad de la FETECH.

La planilla de **solicitud de torneo** deberá ser enviada con un **mínimo de 20 días hábiles** previo a la fecha solicitada de torneo. La aprobación de la solicitud se dará en un plazo máximo de 5 días hábiles, desde la fecha de aprobación el organizador tendrá un **plazo máximo de 5 días hábiles para realizar el pago** correspondiente al grado del torneo en la cuenta que se le indique en el correo de aprobación.

En caso de haber 2 o más torneos solicitando la misma fecha en forma simultánea en una misma región o regiones de una misma zona, se tomará la decisión de cuál se llevará a cabo bajo sus criterios o de si se podrán realizar ambos en casos debidamente fundados y que no atenten contra el buen desempeño del calendario nacional.

La FETECH podrá ceder los derechos emergentes de la organización de un Torneo de Tenis de Playa, a una Organización Pública o Privada, cumpliendo con lo establecido en este reglamento, y esta cesión podrá ser de forma parcial o total y de común acuerdo.

## 4. Categorías de Juego y Requisitos de Participación:

### a. Categorías profesionales, amateur y juniors

**1. Categoría Profesional (Avanzado):** Son considerados los jugadores activos en el circuito ITF desde cierta cantidad de puntaje, así como jugadores con mucha experiencia y

excelentes habilidades a nivel competitivo, esta constituye la más alta categoría en el Tenis de Playa, a nivel Nacional. Podrán participar jugadores Sub18, Sub16 y Sub14, estas últimas dos categorías juniors sujeto a la condición indicada en el punto b.

\*La edad mínima para participar en esta categoría será de 14 años cumplidos el lunes de la semana del Torneo.

**2. Categoría Amateur A (Intermedio):** Son considerados jugadores con experiencia a nivel competitivo, y que, en su participación en torneos anteriores no hayan alcanzado el total de 600 puntos. Un jugador Intermedio podrá participar en la categoría “Profesional” (“Avanzado”) cuando lo desee. Sin embargo, una vez que el jugador alcance ganar un (1) Torneo Profesional (Avanzado), acumular 100 Puntos en avanzado u obtener 14 puntos ITF/IFBT en categoría de hombres y 20 puntos ITF/IFBT en categoría de mujeres; será considerado un jugador “Profesional” (“Avanzado”) a partir del siguiente torneo a inscribirse por un año, donde será evaluada su actuación para mantenerse o volver a la categoría “Amateur A” (“Intermedio”). Los jugadores junior pueden no cumplir con el requisito de puntos ITF y jugar dos categorías en pro de su desarrollo.

**3. Categoría Amateur B (Iniciante):** Son considerados jugadores con poca experiencia a nivel competitivo, y que, en su participación en torneos anteriores no hayan alcanzado el total de 600 puntos. Un jugador Amateur B (Iniciante) podrá participar en la categoría “Intermedio ó Avanzado” cuando lo desee. Sin embargo, una vez que el jugador alcance ganar uno (1) torneo “Profesional” (“Avanzado”) ó dos (2) Torneos Amateur A (Intermedio), acumular 100 Puntos en Profesional ó 200 puntos en Amateur A, será considerado un jugador “Profesional” o “Amateur A” respectivamente a partir del próximo Torneo a inscribirse por un año, donde será evaluada su actuación para mantenerse o volver a la categoría “Amateur B”. En caso de obtener de 1 a 9 puntos ITF/IFBT; será considerado un jugador “Amateur A” a partir del siguiente torneo a inscribirse por un año, donde será evaluada su actuación para mantenerse o volver a la categoría “Amateur B”. Al obtener 10 puntos ITF/IFBT; será considerado un jugador “Profesional” (“Avanzado”) a partir del siguiente torneo a inscribirse por un año, donde será evaluada su actuación para mantenerse o bajar a la categoría “Amateur A” (“Intermedio”).

**4. Categoría Amateur C:** Son considerados jugadores sin experiencia a nivel competitivo, y que, en su participación en torneos anteriores no hayan alcanzado el total de 600 puntos. Un jugador Amateur C podrá participar en categorías más avanzadas cuando lo desee. Sin embargo, una vez que el jugador alcance ganar uno (1) torneo “Amateur A” ó dos (2) Torneos Amateur B, acumular 100 Puntos en amateur A ó 200 puntos en Amateur B, será considerado un jugador “Amateur A” o “Amateur B” respectivamente a partir del próximo Torneo a inscribirse por un año, donde será evaluada su actuación para mantenerse o volver a la categoría “Amateur C”.

**5. Categoría (Sub 18):** Son considerados jugadores menores de 18 años inclusive los que cumplan o hayan cumplido esta edad (18) en el año en curso del torneo. Para participar en esta categoría se requiere tener trece (13) años mínimo, cumplidos el lunes de la semana del torneo,

**6. Categoría (Sub 16):** Son considerados jugadores menores de 16 años inclusive los que cumplan o hayan cumplido esta edad (16) en el año en curso del torneo.

**7. Categoría (Sub 14):** Son considerados jugadores menores de 14 años inclusive los que cumplan o hayan cumplido esta edad (14) en el año en curso del torneo.

**8. Categoría (Sub12):** Son considerados jugadores menores de 12 años inclusive los que

cumplan o hayan cumplido esta edad (12) en el año en curso del torneo.

**8. Categoría Edades +40:** Son considerados jugadores mayores de 40 años inclusive los que cumplan o hayan cumplido esta edad (40) en el año en curso del torneo.

**9. Categoría Edades +50:** Son considerados jugadores mayores de 50 años inclusive los que cumplan o hayan cumplido esta edad (50) en el año en curso del torneo.

#### **b. Criterios para la clasificación y participación.**

Para poder participar en los torneos de adultos y figurar en el Ranking Nacional, los jugadores deberán ser Chilenos, para la categoría Profesional (Avanzado) deberá estar posicionados dentro de las primeras cuatro (04) raquetas en el caso de la categoría sub14 y dentro de las primeras ocho (08) raquetas en el caso de la categoría Sub 16, o haber sido convocados a una selección juvenil durante los 12 meses previos al torneo, podrán participar bien sea entre ellos mismos o conformando dupla con un jugador perteneciente a la categoría "Profesional" ("avanzado"), nunca con un juvenil que no aparezca entre los rangos especificados. Todos los jugadores de la categoría 18 años podrán participar en el Torneo Avanzado. Solo bajo esa condición estará permitida su participación. También podrán jugar extranjeros residentes en el país, siempre y cuando tenga su carnet de identidad de nuestro país.

Para las categorías Amateur A y Amateur B, podrán participar menores de 12 años cumplidos hasta el día lunes de la semana del torneo, sin embargo si existe simultáneamente en el mismo torneo una categoría de menores para la cual es elegible deberá participar prioritariamente en esta, y solo podrá participar en una categoría amateur como segunda categoría, en el caso que la organización y su reglamento interno así lo permita, a modo de no perjudicar la organización del torneo por posibles topes de horario.

**La afiliación es un requisito de obligatorio para poder participar en torneos del Circuito Nacional y recibir puntaje.**

Durante Abril del 2025 se implementará un sistema On-Line para la visualización del Ranking y ficha del jugador. En cada torneo, el 10% del valor de la inscripción de cada jugador cubrirá los gastos de gestión de la plataforma.

Una vez habilitada la plataforma electrónica, la inscripción de los jugadores en los Torneos G1, G2, G3 y G4 se hará a través de la página CIRCUITO NACIONAL DE TENIS PLAYA, en sitio web de la FETECH, estas inscripciones serán tramitadas por los organizadores a través de este sitio web.

Al inscribirse, participar y formar parte del Ranking Nacional de Tenis de Playa, el jugador acepta taxativamente, que sólo obtendrá puntos del Ranking Nacional sólo si compite en torneos que estén dentro del calendario oficial de la FETECH en la plataforma, y aquellos torneos internacionales, que sean reconocidos por la FETECH. De no ser así, el jugador no podrá reclamar sus puntos, dentro del Ranking Nacional de Tenis de Playa.

Todos los Actores: Jugadores, delegados, entrenadores, padres, representantes y otras personas, comprobadamente allegados a los jugadores, así como también, directivos y personal de arbitraje; Estarán sujetos a las sanciones disciplinarias, que establecen las

reglas y normas señaladas a continuación:

La Ley 19712, Ley del Deporte b) Los Estatutos de la Federación Chilena de Tenis. c) Las Reglas del Beach Tenis de la ITF. d) El Código de Conducta de la Federación Internacional de Tenis de Playa adoptado por la FETECH. e) El Reglamento de Tenis de Playa de la FETECH f) Reglas del Circuito Profesional de Beach Tenis "Tour ITF Beach Tennis ITF" g) Normativa para la escogencia de las Preselecciones Nacionales. h) Reglamentos o leyes que entren en vigencia en el periodo del correspondiente, no tomados en consideración en este reglamento.

## **5. Instalaciones y Recursos para Torneos:**

### **a. Requisitos de las instalaciones.**

- En todos los torneos (G1, G2, G3, G4, y Máster), es imprescindible que los recintos ofrezcan baños accesibles para los jugadores, situados a una distancia máxima de 200 metros de las áreas de juego.
- Debe establecerse un punto de hidratación para los jugadores a no más de 50 metros de la zona de juego.

### **b. Servicios y equipamiento necesario.**

- Las zonas de descanso para jugadores deben contar con suficientes puntos de sombra y sillas (4 sillas y 2 puntos de sombra por cancha).
- En torneos con categoría Profesional, se requiere la presencia de un árbitro oficial y aprobado por la FETECH.
- En torneos sin categoría profesional, el arbitraje puede estar a cargo del director del torneo o del encargado de la mesa central, siempre que sean personas aprobadas por la FETECH, los cuales no pueden estar compitiendo en el torneo que dirigen. Se valorará positivamente la presentación de acreditaciones de experiencia o cursos de arbitraje en tenis playa.
- En torneos que se realicen en simultáneo categorías ITF y circuito nacional adultos o junior, se considera un árbitro con certificación ITF, y un árbitro adicional o asistente aprobado por la FETECH exclusivamente para el torneo amateur y/o junior. Se valorará además la incorporación de un árbitro asistente de canchas.
- Para torneos G1 y G2, es obligatoria la presencia de un Paramédico o Kinesiólogo para atención primaria en caso de lesiones, junto con un procedimiento de emergencias y/o derivación presentada por el organizador.
- Los torneos G3 y G4 también deben contar con un procedimiento de emergencias y/o derivación.
- Los organizadores de complejos o recintos con 2 o más canchas deben presentar un plano claro y visible de distribución de canchas, con numeración visible durante el torneo.

### **c. Tabla de valores límite para cobrar a jugadores del circuito nacional.**

G1 (incluyendo Máster): Hasta \$70.000 por dupla.

G2: \$50.000 por dupla.

G3: \$40.000 por dupla.

G4: \$30.000 por dupla.

### **Incremento por Kit de Jugador:**

Se permite un incremento de hasta \$15.000 por dupla, con un tope de \$70,000, cuando se incluya un “Kit de jugador” (como una polera o camiseta conmemorativa del torneo o equivalente aprobado por la FETECH)

### **Proceso de Inscripción:**

Los jugadores deben completar el pago de su inscripción al momento de enviar su ficha de inscripción. Los organizadores deberán aceptar pagos presenciales durante el evento, presentándose en la mesa de control previo al inicio de su partido.

## **6. Sistema de Puntuación y Ranking Nacional:**

### **a. Descripción del sistema de puntuación.**

Se confeccionará un calendario de Torneos Nacionales, el cual tiene como objetivo fundamental crear las mejores oportunidades de desarrollo del tenis playa.

Este circuito contará con una serie de torneos repartidos a lo largo de todo el año, cada torneo tendrá un valor diferente dependiendo del grado.

Existirán torneos para adultos y torneos para menores, ambos contarán con 4 Grados de torneo G1, G2, G3 y G4.

Este calendario coordinará de la mejor forma los torneos Máster, G1, G2, G3 y G4 más los torneos internacionales de ITF.

Para incentivar la sana competencia y la participación, es que se crea un sistema de puntuación para los jugadores que participen en los torneos nacionales, llamado Ranking Nacional el que servirá como base para la selección de jugadores en competencias internacionales y nacionales, que así lo ameriten.

El Ranking nacional es un sistema puntuable, que acumula un jugador a lo largo del año, mediante la suma de sus puntos ganados por competir en torneos nacionales, estos puntos son proporcionales al grado del torneo.

### **b. Procedimiento para el Ranking Nacional.**

El Ranking Nacional adulto contempla los torneos a desarrollarse durante un año calendario (últimos 12 meses). Serán considerados para el cálculo los **10 mejores torneos de cada jugador durante el periodo correspondiente.**

Los **jugadores Profesionales** podrán homologar hasta **4 de sus mejores resultados en torneos ITF**, para estos efectos deberá enviar un formulario al correo

tenisplaya@federaciondetenisdechile.cl acreditando su resultado en el torneo a homologar. Los torneos entregarán el siguiente puntaje según su nivel ITF y el resultado obtenido:

| Nivel de ITF | Multiplicador | Campeón | Vice-Campeon | Semifinalista | Cuartos de Final | Octavos de Final | Ronda Perdedores |
|--------------|---------------|---------|--------------|---------------|------------------|------------------|------------------|
| BT10         | 1             | 400     | 300          | 200           | 150              | 100              | 20               |
| BT50         | 2             | 800     | 600          | 400           | 300              | 200              | 40               |
| BT100        | 3             | 1.200   | 900          | 600           | 450              | 300              | 60               |
| BT200        | 4             | 1.600   | 1.200        | 800           | 600              | 400              | 80               |
| BT400        | 5             | 2.000   | 1.500        | 1.000         | 750              | 500              | 100              |
| Sand Series  | 6             | 2.400   | 1.800        | 1.200         | 900              | 600              | 120              |

El **Ranking Nacional de menores** contempla los torneos a desarrollarse durante un año calendario (últimos 12 meses). Serán **considerados para el cálculo los 6 mejores torneos de cada jugador durante el periodo correspondiente.**

Los jugadores **Profesionales mayores de 14 años** podrán **homologar hasta 3 de sus mejores resultados en torneos ITF**, para estos efectos deberá enviar un formulario a correo [tenisplaya@federaciondetenisdechile.cl](mailto:tenisplaya@federaciondetenisdechile.cl) acreditando su resultado en el torneo a homologar. Los torneos entregarán el siguiente puntaje según su nivel ITF y el resultado obtenido:

| Nivel de ITF | Multiplicador | Campeón | Vice-Campeon | Semifinalista | Cuartos de Final | Octavos de Final | Ronda Perdedores |
|--------------|---------------|---------|--------------|---------------|------------------|------------------|------------------|
| BT10         | 1             | 400     | 300          | 200           | 150              | 100              | 20               |
| BT50         | 2             | 800     | 600          | 400           | 300              | 200              | 40               |
| BT100        | 3             | 1.200   | 900          | 600           | 450              | 300              | 60               |
| BT200        | 4             | 1.600   | 1.200        | 800           | 600              | 400              | 80               |
| BT400        | 5             | 2.000   | 1.500        | 1.000         | 750              | 500              | 100              |
| Sand Series  | 6             | 2.400   | 1.800        | 1.200         | 900              | 600              | 120              |

### c. Grados de Torneo y su descripción:

**Torneos G1:** Estos torneos, limitados a un **máximo de ocho** al año en un periodo calendario de Enero a Noviembre, tienen el propósito de estimular la competencia y la interacción entre los jugadores de más alto nivel. La Federación de Tenis de Chile (FETECH) seleccionará las sedes de los eventos G1 con criterio, tomando en cuenta factores como la demografía de jugadores, la disponibilidad y localización de canchas, y el historial de cumplimiento administrativo de torneos previos. Sin perjuicio de que los organizadores podrán solicitar la realización de este tipo de torneos bajo los criterios del presente reglamento. Cada torneo G1 debe disponer de al menos seis canchas, instalaciones adecuadas para los jugadores, áreas de descanso e hidratación, y ofrecer un mínimo de cuatro categorías. El organizador deberá adjuntar su estimación de uso de canchas, horarios y fechas para evaluar la viabilidad del torneo.

**Torneos G2 o Torneos Zonales:** Con un enfoque en la expansión regional del tenis playa, los torneos G2 buscan incrementar el número de jugadores en las regiones. Se autorizará

hasta 10 torneos por zona antes de cada Torneo Nacional. Cada evento requiere un mínimo de tres canchas y debe ofrecer las mismas facilidades que los G1, incluyendo un mínimo de tres categorías. El organizador deberá adjuntar su estimación de uso de canchas, horarios y fechas para evaluar la viabilidad del torneo.

**Torneos G3:** Estos campeonatos están diseñados para fomentar la iniciación al tenis playa y promover el desarrollo de habilidades físicas, cognitivas, emocionales y sociales. La cantidad de torneos G3 es flexible, aunque la FETECH se reserva el derecho de imponer limitaciones basadas en la participación regional. Estos torneos deben contar con al menos dos canchas y ofrecer instalaciones básicas para los jugadores, además de al menos dos categorías. El organizador deberá adjuntar su estimación de uso de canchas, horarios y fechas para evaluar la viabilidad del torneo.

**Torneos G4:** Estos eventos se centran en extender las oportunidades para comenzar en el tenis playa y son fundamentales para el desarrollo integral de los participantes. La frecuencia de los torneos G4 es abierta, sujeta a regulación de la FETECH basada en la participación y frecuencia regional. No se especifica un número mínimo de canchas, y se deben ofrecer las comodidades esenciales. Sólo requiere una categoría. El organizador deberá adjuntar su estimación de uso de canchas, horarios y fechas para evaluar la viabilidad del torneo.

### **Categorías según tipo de torneo:**

#### Torneo de Menores (Junior):

Categorías sub 12, 14, 16 y 18

#### Torneo de Adultos:

Categorías amateur A, B, C

Categoría profesional nacional o ITF.

Categorías de edades +40 y +50

Para obtener el grado de torneo se requiere al menos se considere el Doble de Damas y de Varones, Doble Mixto es opcional, aunque se recomienda que se incorpore en la medida que no afecte al desarrollo del torneo bajo el criterio del organizador.

| GRADO | Mínimo de Canchas | Mínimo de Categorías |
|-------|-------------------|----------------------|
| G1    | 6                 | 4                    |
| G2    | 3                 | 3                    |
| G3    | 2                 | 2                    |
| G4    | 1                 | 1                    |

El grado del torneo se otorga para eventos del circuito de menores y circuito de adultos separadamente. Se podrán evaluar solicitudes con menor número de canchas en base a la

presentación de uso de canchas de cada organizador, esto referido a las condiciones de luminosidad apta para el juego que permitan horarios más extendidos.

#### **d. Formato de juego:**

##### **Categorías Profesionales:**

Se jugará al mejor de 3 set, los dos primeros con tie break y el 3 set un supertiebreak a los 10 puntos.

Siembras en un cuadro:

Cuadro de 32: las mejores 8 duplas sembradas

Cuadro de 16: las mejores 4 duplas sembradas

Cuadro de 8: las mejores 2 duplas sembradas

Sistema de Round Robin: El sembrado 1 en el grupo A y sembrado 2 en el grupo B, luego las demás duplas a sorteo y donde clasifican las primeras parejas de cada grupo a la final.

\*En el caso de existir menos de 5 parejas se realizará un solo grupo, y el que una vez terminado el round robin, la suma de sus partidos y sets, lo dan por ganador.

##### **Categorías Amateur, Menores y Edades:**

Para poder optar al Ranking Nacional, se debe presentar un cuadro mínimo de 16 duplas. Las categorías deben contar con un mínimo de 4 duplas inscritas para que se lleve a cabo, esto podrá estar sujeto a revisión en casos especiales.

En caso de contar con 8 parejas inscritas o inferior, se jugará un Round Robin a un set largo a 9 juegos, para luego pasar los mejores de cada grupo a un cuadro principal donde se realizará eliminación directa, **el formato será a 9 juegos hasta la semifinal, la final será a 3 set dos con tie break y el 3 set a un supertiebreak a 10 puntos.**

En torneos con **más de 8 parejas inscritas** por categoría, se debe jugar en formato de **eliminación directa**, utilizando mismo formato de juego, **9 juegos hasta la semifinal, la final será a 3 set dos con tie break y el 3 set a un supertiebreak a 10 puntos.**

Para quienes pierden en primera ronda, los organizadores deben realizar una ronda de consolación, en la cual los jugadores tienen la posibilidad de participar, la cual se jugará a 7 juegos inclusive la final.

\*Los jugadores se podrán inscribir en otras categorías como por ejemplo amateur y profesional al mismo tiempo, solo si cumplen con criterio de puntos

Jugadores que ganen durante el año, 3 torneos en una categoría, deberán participar en la categoría inmediatamente superior en adelante. De la misma forma los jugadores en las primeras 2 posiciones de Ranking nacional en cada categoría pasarán automáticamente a la categoría superior al cierre del año, Marzo de cada año. Los jugadores que podrán bajar de categoría al año subsiguiente previa aprobación de una solicitud vía correo electrónico a [tenisplaya@federaciondetenisdechile.cl](mailto:tenisplaya@federaciondetenisdechile.cl)

**e. Puntaje de los torneos:**

| Posición             | G1  | G2  | G3 | G4 |
|----------------------|-----|-----|----|----|
| Campeón              | 200 | 150 | 75 | 30 |
| Vicecampeón          | 150 | 100 | 50 | 20 |
| Semifinalista        | 100 | 75  | 35 | 15 |
| Cuartos de Final     | 75  | 50  | 25 | 10 |
| Octavos de Final     | 50  | 25  | 15 | 5  |
| Ronda Perdedores(**) | 10  | 5   | 3  | 2  |

*\*Esta tabla aplica tanto a torneos de menores como para torneos de adultos.*

**\*\***Los puntos de ronda perdedores se aplican al jugador que pierda sin haber ganado un partido en cancha. Las rondas avanzadas por bye o W.O. no se considerarán hasta que el jugador haya ganado un partido en cancha; a partir de ese momento, las rondas avanzadas por W.O. si se considerarán para el puntaje final.

Los cuadros que tengan 8 parejas deberán ser obligatoriamente con Round Robin, el puntaje para este cuadro es el siguiente:

|          | Máster | G1  | G2  | G3 | G4 |
|----------|--------|-----|-----|----|----|
| 1º lugar | 300    | 150 | 100 | 50 | 20 |
| 2º lugar | 200    | 100 | 75  | 30 | 10 |
| 3º lugar | 150    | 50  | 40  | 15 | 5  |
| 4º lugar | 100    | 10  | 5   | 3  | 2  |

*\*Esta tabla aplica tanto a torneos de menores como para torneos de adultos.*

#### **f. Torneos Internacionales (Fuera del país)**

Si el jugador participa de torneos fuera del país, durante el período calendario de evaluación de ranking nacional, podrá solicitar la validación de su puntaje homologado a Ranking Nacional, enviando vía correo electrónico a [tenisplaya@federaciondetenisdechile.cl](mailto:tenisplaya@federaciondetenisdechile.cl) los antecedentes necesarios tales como: Bases del torneo, comprobante de inscripción, certificado de posición obtenida o correo de respaldo del organizador correspondiente, la comisión se reserva el derecho de aceptar como válidos estos documentos y la posibilidad de validar la información con el organizador y federación o asociación correspondiente. El plazo máximo para solicitar esta homologación es de 15 días una vez finalizado el correspondiente torneo, para todo caso se utilizarán los criterios del presente reglamento para establecer el Grado que corresponde al torneo informado, así como su puntaje, según indica este reglamento.

Los menores podrán homologar un máximo de 3 torneos ITF por periodo y los adultos hasta 4 torneos ITF por periodo.

#### **g. Torneo Master**

El torneo Master cierra la temporada anual de torneos. Jugarán en un sistema de todos contra todos las 8 mejores parejas profesional y las 8 mejores parejas en amateur, en el cual las 4 mejores parejas en amateur subirán de categoría. También disputarán un torneo máster las categorías junior (M.14, M.16 y M.18) damas y varones, el cual será en una fecha independiente al de categorías adultas,

El torneo Master para las categorías Profesional y Amateur dará premios en dinero.

Cualquiera de los organizadores que haya realizado torneos previamente nacionales o internacionales podrá solicitar la opción de ser el responsable de organizar el Torneo Máster.

#### **h. Recintos Sede:**

Los Organizadores podrán postular recintos “sedes” para los torneos Máster, bajo el requisito de cumplir con los mínimos necesarios para la viabilidad del torneo.

La FETECH buscará la inclusión de regiones y distribución homogénea de estos torneos, siempre que existan las condiciones necesarias correspondientes y el interés manifiesto de los organizadores.

\*Los costos de realización de este evento son de completa responsabilidad del organizador.

### **7. Regulaciones y Códigos de Conducta:**

#### **a. Normas de conducta para jugadores y asistentes.**

**Integridad en el Juego:** Los jugadores deben comprometerse con la honestidad y la justicia, evitando cualquier acción que desvirtúe los resultados o la competencia, como manipulación de partidos o trampa. La integridad es fundamental para preservar el espíritu del deporte.

**Respeto Mutuo:** Es esencial el respeto entre todos los participantes, incluidos jugadores, entrenadores, árbitros y espectadores. Esto implica comportamiento cortés, lenguaje apropiado y respeto por las decisiones de los árbitros.

**Conducta Profesional:** Se espera que los jugadores muestren profesionalismo tanto dentro como fuera de la cancha. Esto incluye la puntualidad, la preparación adecuada para los partidos y la responsabilidad en las interacciones con los medios y el público.

**Prohibición de Drogas y Dopaje:** Se prohíbe terminantemente el uso de sustancias prohibidas. Los jugadores deben adherirse a las políticas antidopaje, sometiéndose a pruebas según sea necesario y evitando cualquier sustancia que pueda mejorar el rendimiento de forma artificial.

**Sanciones:** El incumplimiento de las normas del código de conducta puede llevar a sanciones, que pueden incluir advertencias, multas, suspensión de partidos o torneos, e incluso la prohibición de participar en eventos futuros.

Estos puntos forman la base para un entorno de competencia justo, respetuoso y profesional en el Tenis Playa en Chile.

Para detalle y revisión de casos se utilizará como base:

LEY 19712, LEY DEL DEPORTE <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=181636>

Reglas ITF de Beach Tennis 2024 <https://www.itftennis.com/media/11534/rules-of-beach-tennis-2024-spanish.pdf>

## **b. Procedimientos disciplinarios y sanciones.**

La FETECH cuenta con una comisión disciplinaria, el cual para atender los casos que así lo ameriten, los jugadores deben realizar las denuncias al correo [tenisplaya@federaciondetenisdechile.cl](mailto:tenisplaya@federaciondetenisdechile.cl). Los resultados, se entregarán en un plazo máximo de 15 días hábiles luego de recibido el caso.

### a. Formulario de solicitud de torneo

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1RE3oGiFn9mx-Mf7DP5luNTTBQmT6IW/vn/edit?usp=sharing&ouid=100992368975212419504&rtpof=true&sd=true>

## Contactos y recursos relevantes

### a. Contactos:

Javier Henríquez Coordinador de Desarrollo Tenis Playa - [tenisplaya@federaciondetenisdechile.cl](mailto:tenisplaya@federaciondetenisdechile.cl)

Juan Bugueño - Director de Desarrollo FETECH ([juanbugcmf@yahoo.com](mailto:juanbugcmf@yahoo.com))

### b. Recursos

Reglamento ITF Actualizado (Julio 2024)

<https://www.itftennis.com/media/11534/rules-of-beach-tennis-2024-spanish.pdf>

<https://www.itftennis.com/media/11511/2024-beach-tennis-world-tour-regulations-1.pdf>

Logos uso redes sociales